DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución/DINAPI/RP/N° 255 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBA Nº 02/17 PARA LA AMPLIACIÓN DEL CCTV PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Asunción 24 de agosto de 2017

VISTO

El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 23 de Agosto de 2017, constituido por Resolución Nº 242/17, el Memorándum UOC N° 49/2017, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 24 de agosto del 2017; el Acta virtual de la SBA y,

CONSIDERANDO

Que, según el Acta de Apertura de ofertas de fecha 09/08/2017 del llamado con ID N° 325329, presenta oferta la empresa:

- **BULLERS S.A.**

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en el PBC el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la SBA LCO N° 2/2017 para la "Ampliación del CCTV por un monto total de Gs 250.000.000 Incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a la empresa BULLERS S.A.

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, que certifica la suma de G. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta millones millones) para el ejercicio fiscal 2017.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2017 bajo el Número de Orden 325329.

Que, según Dictamen de la Asesoría Externa, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución/DINAPI/RP/N° 255 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBA Nº 02/17 PARA LA AMPLIACIÓN DEL CCTV PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

RESUELVE:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** la SBA LCO N° 2/2017 para la **"AMPLIACIÓN DEL CCTV"**, a la empresa BULLERS S.A. un monto total de Gs. 250.000.000 (Doscientos cincuenta millones) Incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Artículo 2º. **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º. **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Informática.

Artículo 4º. **AUTORIZAR** a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º. **IMPUTAR** la erogación al Objeto de Gasto 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL".

Artículo 6º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abog. PATRICIA STANLEY
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual